

**Expediente: A/SUM-008206/2023**

## COMUNICADO PARA SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

La Mesa de contratación de la Agencia Madrileña de Atención Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ha acordado en la reunión del 19 de junio de 2023, solicitar a los licitadores abajo indicados la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento convocado para la adjudicación del contrato titulado:

**“Suministro de equipamiento industrial de cocina para diversos centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (8 lotes)”.**

**Expediente: A/SUM-008206/2023.**

### RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)

**Licitador OMS Y VIÑAS, S.L.:**

El modelo de “**documento europeo único de contratación**” (DEUC) presentado no corresponde al modelo publicado, cuyo contenido también se detalla en el anexo V del pliego de cláusulas administrativas particulares, no incluyendo la Parte IV: Criterios de selección. α: Indicación global relativa a todos los criterios de selección.

**Para subsanarlo deberá presentar el DEUC cumplimentado en los términos del modelo publicado, firmado digitalmente.**

En consecuencia, se concede de plazo a dicha licitadora hasta las **23:59:59 del día 23 de junio de 2023** para que puedan subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición.

La documentación se presentará a través de la Carpeta Ciudadana de la Comunidad de Madrid.  
Dirección: <https://gestiona7.madrid.org/carpetaciudadana/#!/main>

- 1) *Seleccionar el apartado denominado “Situación de expedientes”.*
- 2) *En la siguiente pantalla, tras seleccionar el botón rojo denominado “Acceso al Servicio”, aparecerán los expedientes en los que figure como interesado.*
- 3) *Seleccionar el expediente y aportar la documentación pertinente.*

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

